



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
130

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que dé celeridad a la investigación iniciada por las denuncias de los hechos relacionados con las amenazas en contra de la Síndica Municipal de Cuauhtémoc, Chih., Lic. Alicia Meraz, y su familia, el pasado 3 de octubre del año en curso; y se solicita a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, decrete medidas cautelares y/o precautorias, tendientes a salvaguardar la vida e integridad física de la Síndica y sus familiares.

**PRESENTADA POR:** Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

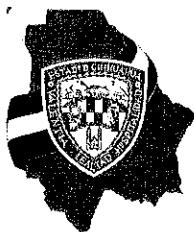
**LEÍDA POR:** Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 09 de octubre de 2018.

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 09 de octubre de 2018.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
"2018, Año del Centenario del Natalicio LXVI/URGEN/0030/2018 I P.O.  
"2018, Año de UNÁNIME

## Urgente Resolución

### **H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. PRESENTE. –**

Quien Suscribe, Dip. Gustavo De La Rosa Hickerson, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del MORENA, y con fundamento en los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, 167 fracción I, 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo me permito proponer a esta Legislatura, el siguiente proyecto de Punto de Acuerdo urgente resolución para exhortar a diversas autoridades a realizar diversas acciones con motivo de las amenazas de muerte en contra de la síndica municipal de Cuauhtémoc, Lic. Alicia Meraz, y su familia, el pasado tres de octubre, ante esta sexagésima sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con todo respeto procedo a manifestar:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Hemos iniciado esta legislatura de luto.

Primero, Jesús Moncada Campos, aspirante a la presidencia seccional de Anáhuac por Morena. Seguido fue por cuatro agentes de la policía estatal, que de hecho, fueron abatidos en Cuauhtémoc. Un profesor de Namiquipa, Carlos Concepción R.L., fue encontrado asesinado en su domicilio, al presidente de Coparmex en Hidalgo del Parral, Uriel Loya

Deister, lo asesinaron cuando llegaba a un restaurante de mariscos, otros 82 seres humanos fueron ultimados solamente en ciudad Juárez, durante septiembre, unos pocos menos que en agosto, 100 menos exactamente, cabe recalcar.

Durante las pasadas semanas, he estado manifestando la necesidad de una coordinación real y eficaz entre las fuerzas policiacas de los tres niveles de gobierno, y la contundencia en el actuar de la Fiscalía General del Estado.

Sabemos la problemática tan complicada a la que nos enfrentamos, que erradicar la violencia del estado no es tarea sencilla, pero cuando vemos que una sindica municipal recién electa, es amenazada de muerte, dándole a escoger, en caso de no abandonar su cargo, entre cualquiera de sus cuatro hijos, su esposo o su madre, quien será el que muera, por cumplir con su responsabilidad ante la sociedad, y que las instancias municipales, estatales y federales, de todos los órdenes, brindan el apoyo al que están obligados, pero que este no alcanza para tener seguridad de que no se perpetrara el hecho delictivo con el que se amenazó, se cae más en cuenta de que tan grave es el problema.

No es posible que a más de 10 años de adentrarnos en la profunda oleada de violencia que ha sumergido a nuestro estado, las autoridades responsables de brindar seguridad a toda ciudadanía, no hayan diseñado un protocolo que pueda garantizar, ante la emergencia, la seguridad y vida de aquellos que ejercen un cargo público, y que por motivo de tal, sufren una amenaza contra su vida y la de su familia.

El día de hoy Petra Alicia Meraz Rascón, sigue ejerciendo el cargo para el que fue electa, sin una mínima garantía de que pueda regresar esta tarde a casa, o que al llegar, no la reciban con la noticia de que alguno de sus familiares, que fueron expresamente amenazados de muerte, fue ultimado por continuar trabajando para los ciudadanos que la han elegido.

No podemos permitir, ni como Gobierno, ni como sociedad, que este tipo de delitos se consumen, no se puede permitir que se asesine a alguien por desempeñar su trabajo, porque una vez que sucede, los delincuentes no se detienen.

Es insultante, que Cuauhtémoc, siendo una puerta a los puntos turísticos de nuestro maravilloso estado, sea una región fuertemente asolada por los bandos criminales, donde la gente simplemente “desaparece”, da la impresión de que es un corredor de la muerte, que si logras transitarlo, te lleva a maravillas naturales.

Es por lo anteriormente expuesto, que solicito, como punto de acuerdo de urgente resolución, exhortar, al Fiscal General del Estado para que ordene al personal bajo su digno cargo, de celeridad a la investigación que se abrió con motivo de estas amenazas, y mantenga las medidas cautelares o precautorias, que ya fueron implementadas y que sus facultades permitan.

Que este H. Congreso del Estado, solicitemos a la Comisión Nacional de Derechos Humanos decree medidas cautelares y/o precautorias, tendientes a salvaguardar la integridad física y la vida de la Lic. Alicia Meraz y sus familiares, evitando así un daño de imposible reparación.

Asimismo, por lo grave de esta situación, solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, le solicite al gobierno mexicano que ponga especial atención y elabore los protocolos de respuesta necesarios, para evitar que este tipo de sucesos se consumen, ya que existe un alarmante número de ataques a funcionarios públicos de nivel medio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración el siguiente proyecto de urgente resolución y con carácter de:

#### **PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Exhortar a la Fiscalía General del Estado, para que dé celeridad a la investigación iniciada por la denuncias de estos hechos, y que continué con las medidas cautelares ya implementadas.

**SEGUNDO.-** Que el H. Congreso del Estado, LXVI Legislatura, solicite a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos decrete medidas cautelares y/o precautorias, tendientes a salvaguardar la integridad física y la vida de la Lic. Alicia Meraz y sus familiares.

**TERCERO.-** Solicitar, el H. Congreso del Estado de Chihuahua, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, su intervención, mediante la cual se pretende, exhorte al gobierno mexicano a poner especial atención y elabore los protocolos de respuesta necesarios, para evitar que este tipo de sucesos se consumen, garantizando que

los funcionarios públicos de nivel medio, no pierdan la vida por el desempeño de sus cargos.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE.**

  
**DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.**